



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE PUBLICIDAD Y PROMOCION
No. 39 – 2016

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)

"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "EDITORIA SURCOLOMBIANA S.A."

RUT. 800220327-9

REPRESENTANTE
LEGAL: CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA
C.C. 36.305.397 de Neiva (H).

DIRECCION: Calle 11 No. 5 - 101 Neiva - Huila. Tel. 8724200

OBJETO:

PUBLICIDAD ESCRITA, PROMOCIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA, CON EL NUEVO PLAN DE PREMIOS EN EL DIARIO LA NACION, "HACIENDO ALUSION DE NO AL JUEGO ILEGAL", DURANTE 5 MARTES (Septiembre 20,27, y Octubre 4,11,y 18 DE 2016), DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CARACTERISTICAS:



EL CAMINO ES LA EDUCACION

34

4



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

33

DIARIO LA NACION

TAMAÑO	COLOR	PAGINA	No. PUBLICACIONES	FECHAS DE LAS PUBLICACIONES	VALOR TOTAL
1/4 Pagina Ancho: 10.2 Cm Alto: 23 Cm	Policromía	Interior impar	5	Septiembre: 20 y 27. Octubre: 4, 11 y 18 de 2016	\$ 3.150.000

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: Tres Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 3.150.000) M/CTE. Incluido IVA.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Asesora en Comunicaciones y Planes de Medios de la Lotería del Huila
(VICTORIA BAHAMON)

PLAZO: UN (01) MES:
(Del 19 de Septiembre al 18 de Octubre de 2016).



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

CDP: No. 01 - 864, y

R.P: No. 01- 858 del 19 de Septiembre de 2016.

Rubro: 2201980702 denominado **PUBLICIDAD PREMIOS NO RECLAMADOS.**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Septiembre 19 de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.


EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.
R/L. CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA
CONTRATISTA.


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo.



EL CAMINO ES LA EDUCACION